



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00887255- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Los distintos gastos de limpieza, cafetería, transporte y otros que se abonan mediante las tarjetas Corporativas Nación XXXX-XXXX-XXXX-8081 (titular: Marcelo Casarin) y XXXX-XXXX-XXXX-6861 (Titular Carlos Clavaguera) en el Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que estos gastos son necesarios para el normal funcionamiento del CEA y que fueron realizados en el mes de noviembre del año en curso.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y aprobar el pago de los gastos descriptos en la planilla anexa, efectuados por el monto total de \$ 376380,35 (pesos trescientos setenta y seis mil trescientos ochenta 35/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar las erogaciones al Área Central del CEA (fuente 12), según lo detallado en el mencionado anexo.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.